

**ACTA DE LA II SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL**

Siendo las 9:00 (nueve) horas del día 27 (Veintisiete) de Junio de 2019 (Dos mil diecinueve), en el domicilio ubicado en la Avenida Adolfo López Mateos Norte Numero 1135, Colonia Italia Providencia, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Técnico que aparecen en la Lista de Asistencia de la cual se agrega el original a la presente acta, a efecto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal), en primera convocatoria, a la que fueron oportuna y personalmente convocados por Xicoténcatl Méndez Pizano, en su calidad de "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento de Jalisco", lo anterior de conformidad y en términos del Octavo Convenio Modificadorio del Fideicomiso previamente citado en su Cláusula Séptima; presidió la Sesión el Lic. José Ochoa Domínguez, en su carácter de Presidente Suplente del Comité Técnico según el Acuerdo mediante el cual se agrupan diversas dependencias públicas a las respectivas Coordinaciones Generales Estratégicas en relación con el artículo 73º de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y fungió como Secretaria de Actas la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, quien procede a comprobar la siguiente lista de asistencia:

Cargo	Nombre	Representación
Presidente Suplente	Lic. José Ochoa Domínguez.	Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. Manuel López González.	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. María Fernanda Arizmendi Sam.	Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.
Vocal	Ing. Eliezer Espinosa Vázquez.	Instituto Nacional de la Economía Social del Gobierno Federal.
Vocal	Lic. Braulio Alejandro Amado Vallejo.	Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal.
Vocal	Lic. Miguel Ángel Abaíd Sanabria.	Cámara Nacional del Comercio del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. María Alma Cervantes Ramírez.	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Invitado Especial	Xicoténcatl Méndez Pizano.	Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento de Jalisco.
Secretario de Actas	Paulina Espinoza Cañedo.	Secretario de Actas del Fojal.

Después de comprobar que se encuentran presentes 1 (uno) de los 2 (dos) miembros representantes del Gobierno Federal, 3 (tres) de los 3 (tres) miembros representantes de las Personas Morales de la Iniciativa Privada y 3 (tres) de los 4 (cuatro) miembros representantes del Gobierno del Estado de Jalisco, siendo las 9:15 (nueve quince) horas y en virtud de contar con el quórum legal suficiente para la celebración de la sesión, el Presidente del Comité Técnico del Fojal declaró legalmente instalada la misma y por lo tanto válidas todas sus resoluciones, acorde con lo dispuesto por la Cláusula Séptima correspondiente al Octavo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, dando la bienvenida a los miembros del Comité Técnico y demás invitados especiales asistentes a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fojal del año 2019 en su primera convocatoria.

Acto seguido, la Licenciada Paulina Espinoza Cañedo, en su carácter de Secretaria de Actas del Fojal, solicita su aprobación del Orden del Día, la cual obtuvo por unanimidad, aprobando en consecuencia el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Seguimiento del **Acuerdo CT-11/04/19-02** de la **IV Sesión Ordinaria del 2019**.
2. Matriz de Poderes y Facultades / **Propuesta**.

La aprobación del Orden del Día quedó como el **primer acuerdo** de la presente sesión.

A continuación, a fin de desahogar el **Primer Punto de la Orden del día**, toma la palabra la Secretaria de Actas, quien en seguimiento al acuerdo **CT-11/04/19-02**, notifica para su recepción por parte de este Comité Técnico, el Acuerdo del Ciudadano Gobernador, Mtro. Enrique Alfaro Ramírez, suscrito por él mismo en conjunto con el Secretario General de Gobierno, Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza, mediante el cual se designa al C. Héctor Aníbal Vélez Chong como "Director General" del Fideicomiso "Fondo Jalisco de Fomento Empresarial", conteniendo también la correspondiente Toma de Protesta Constitucional, firmada por los ya mencionados funcionarios públicos, así como por el propio Héctor Aníbal Vélez Chong en carácter de "designado".

Menciona que el Acuerdo del Ciudadano Gobernador que a su vez contiene la Toma de Protesta Constitucional mencionada, se agrega a la presente acta como **Anexo 1**.

Al respecto, toma la palabra el "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento",

Xicoténcatl Méndez Pizano, quien a continuación menciona los siguientes hechos:

- a) La terna aprobada por este Comité fue con la finalidad de proponer candidatos para ocupar el puesto de "Director General Operativo"
- b) El Gobernador del Estado está facultado para nombrar a un "Director General", de conformidad con el Octavo Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso.

Así mismo comenta que para dar trámite a la mencionada designación, es necesario aprobar, por mayoría simple de votos, lo siguiente:

1. Tomar nota respecto de la recepción del Acuerdo Ciudadano del Gobernador ya mencionado, recibido el día de hoy 27 de junio;
2. Autorizar la contratación del C. Héctor Aníbal Vélez Chong como "Director General" del Fojal, a partir del 01 de julio del año en curso;
3. Terminar de manera anticipada el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales bajo el cual está contratado como "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento", al día 30 de junio del año en curso;
4. Establecer como fecha para el acto formal de Entrega – Recepción el día 04 de julio del presente, instruyendo a la Contraloría Interna del Fojal para que por escrito cite a dicho acto tanto a la Contraloría del Estado, como a quien entrega y a quien recibe.
5. Convocar a la III Sesión Extraordinaria de este Comité Técnico a celebrarse el día 04 de julio, con la siguiente Orden del Día:
 - a. Presentación del C. Héctor Aníbal Vélez Chong como "Director General" del Fideicomiso, por parte del Presidente del Comité Técnico.
 - b. Último informe de la gestión de Xicoténcatl Méndez Pizano como anterior "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento", con presentación de estados financieros preliminares al 30 de junio del 2019.
 - c. Firma del Acta de Entrega - Recepción con intervención de la Contraloría del Estado.

Toma la palabra el Lic. Miguel Ángel Abaíd Sanabria, en representación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), quien emite su voto a favor respecto a la totalidad de los puntos expuestos, sin embargo, recuerda a los presentes que durante la pasada VI Reunión Ordinaria de este Comité, externó su preocupación respecto al hecho de que el proceso en marcha para que el Fojal obtenga el "Grado de Inversión" en el 2020, no tenga continuidad o simplemente no se logre con la desaparición de la figura del "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento", mencionando en ese sentido, que sería favorable que el Lic.

Xicoténcatl Méndez pudiese seguir a cargo del proceso en comento, mencionando que no obtuvo respuesta al respecto.

A continuación, tanto el Lic. Braulio Alejandro Amado Vallejo, en representación del Centro Empresarial de Jalisco (COPARMEX), como la Lic. María Alma Cervantes Ramírez, representante por parte del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ) secundan la opinión manifestada por el representante de CANACO, por lo que a continuación proponen a los demás miembros del Comité, el solicitar al Presidente del mismo, que durante la próxima sesión ordinaria o extraordinaria, presente una alternativa conforme a la cual el Fojal pueda contratar servicios de Consultoría y Acompañamiento con la finalidad de dar continuidad al proyecto estratégico denominado "Fondo de Inversión y Fomento Económico de Jalisco" previsto en el "Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024", el cual incluye el proceso de certificación para que el Fojal obtenga el Grado de Inversión, con lo cual los miembros del Comité estuvieron **de acuerdo por unanimidad**.

Posteriormente interviene el Lic. Braulio Alejandro Amado Vallejo, en representación de COPARMEX, a fin de reiterar la postura del Organismo al que representa, en cuanto a que la terna autorizada por el Comité Técnico fue respecto a un "Director General Operativo", por lo cual los perfiles revisados cubrían las características para ocupar el mencionado puesto, más no el de "Director General"; por lo anterior, manifiesta su votación **a favor en lo que respecta a los puntos 1, 3, 4 y 5** previamente expuestos, **absteniéndose de emitir su votación por lo que toca al punto 2**.

Acto seguido, toma el uso de la voz la Lic. María Alma Cervantes Ramírez, representante por parte de CCIJ, quien reitera la preocupación respecto a la posible falta de continuidad del proyecto previsto para culminar el año 2020; en ese sentido, manifiesta su votación **a favor en lo que respecta a los puntos 1, 3, 4 y 5** previamente expuestos, **absteniéndose de emitir su votación por lo que toca al punto 2**.

Por otra parte, toma el uso de la voz la Lic. María Fernanda Arizmendi Sam, en representación de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, quien emite su votación **a favor** respecto a la totalidad de puntos expuestos, secundando la preocupación de lo que implicaría la falta de continuidad, en particular respecto al proceso de certificación, considerando que ello pudiese tener un impacto negativo en el Fojal.

El resto de los miembros presentes procedieron a emitir su votación a favor, de modo que

se autoriza **por unanimidad de votos:** Tomar nota respecto a la recepción del Acuerdo Ciudadano del Gobernador ya mencionado, recibido el día de hoy 27 de junio; Terminar de manera anticipada el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales bajo el cual está contratado como "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento", al día 30 de junio del año en curso; Establecer la fecha del acto formal de Entrega – Recepción establecida al día 04 de julio del presente, instruyendo a la Contraloría Interna del Fojal para que por escrito cite a dicho acto tanto a la Contraloría del Estado, como a quien entrega y a quien recibe; y Convocar a la III Sesión Extraordinaria de este Comité Técnico a celebrarse el día 04 de julio, con la Orden del Día ya mencionada en los párrafos que anteceden.

Por otra parte, se autoriza **por mayoría de votos,** esto es, con cinco votos a favor y con dos abstenciones, una por parte de la Lic. María Alma Cervantes Ramírez, representante por parte del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ), y otra por parte del Lic. Braulio Alejandro Amado Vallejo, en representación del Centro Empresarial de Jalisco (COPARMEX), la contratación del Ing. Héctor Aníbal Vélez Chong como Director General del Fojal, de conformidad con la Arquitectura Corporativa, Estructura Organizacional, Plantilla de Personal y Perfil de Puesto autorizados mediante acuerdo CT.- 25/06/19-02, con efectos al día 01 de julio del 2019.

Dando con ello por desahogado el **Primer Punto de la Orden del día.**

A continuación, a fin de desahogar el **Segundo Punto de la Orden del día,** toma la palabra la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, Directora de Jurídico Corporativo, quien en cumplimiento al acuerdo CT-25/06/19-08 a continuación presenta su propuesta de Matriz de Poderes y Facultades, conforme a las láminas que se presentan a continuación:

PUESTO	FACULTADES	EJERCICIO		LIMITACIONES
		MANCOMUNADO	INDIVIDUAL	
COORDINADOR o DIRECTOR GENERAL	GENERALES PARA ACTOS DE ADMINISTRACION	X		Deberá ejercerse de forma mancomunada con el Director de área correspondiente según cuadro de "Actos o contratos que requieren suscribirse de forma Conjunta".
	ABRIR, MANEJAR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS.	X		Deberán fungir como testigos del acto o contrato a suscribir personal adscrito a la Dirección Jurídica Corporativa o a la Contraloría Interna.
	GENERAL PARA SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO.	X		Solo podrá tener firma cruzada con coordinaciones en el caso de contratos de crédito de programas de financiamiento de primer piso.
	GENERALES ACTOS DE DOMINIO.	X		
DIRECTOR DE AREA	GENERALES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.	X		Deberá ejercerse de forma mancomunada con el Director General o con el Director de área correspondiente según cuadro de "Actos o contratos que requieren suscribirse de forma Conjunta".
	ABRIR, MANEJAR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS.	X		Deberán fungir como testigos del acto o contrato a suscribir personal adscrito a la Dirección Jurídica Corporativa o a la Contraloría Interna.
	GENERALES PARA SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO.	X		Solo podrá tener firma cruzada con coordinaciones en el caso de contratos de crédito de programas de financiamiento de primer piso.
	GENERALES ACTOS DE DOMINIO.	X		
COORDINADOR DE AREA	GENERALES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.	X		Solo se puede ejercitar en suscripción de contratos de crédito de financiamiento de primer piso, con los directores de área o coordinadores que tengan facultades para suscribir este tipo de contratos en específico.
	GENERALES PARA SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO.	X		
EJECUTIVO DE AREA	GENERALES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL.		X	Solo para efectos de convenios de terminación laboral, comparecencia a audiencias laborales, trámites ante el IMSS.
	GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS.		X	Solo para los casos de recuperación judicial, comparecencias ante juzgados, audiencias conciliatorias, apersonamientos, recibir notificaciones, presentación de demandas, desahogo de audiencias.

Firma A	Firma B	Actos Jurídicos a Suscribir en Representación del Fojal
COORDINADOR o DIRECTOR GENERAL	DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<ul style="list-style-type: none"> En todos aquellos actos y contratos que deriven de resoluciones de la Comisión de Adquisiciones. En todos aquellos actos y contratos de cualquier que implique cualquier tipo de compra, arrendamiento, adquisición y/o enajenación, en las que no se tenga una resolución de la comisión de adquisiciones. En todos aquellos actos y contratos en los que se afecte, comprometa o grave el patrimonio. En la celebración de los actos y contratos, de los cuales se deriven derechos y obligaciones para el patrimonio del Fojal inclusive todos aquellos convenientes y necesarios para el diseño, la instrumentación, implementación, puesta en marcha y consolidación del Sistema Estatal de Financiamiento de Jalisco. Para la apertura de cualquier tipo de cuenta bancaria y suscripción de títulos de crédito. Para la colaboración con cualquier cámara empresarial, en ejercicio de su función de vinculación y relaciones institucionales. Para contratos que involucren la obtención de cualquier tipo de financiamiento. Para la contratación de Líneas de Descuento, Líneas de Fondo, constitución de Fideicomisos de Garantía, Fondos de Inversión y Fondos de Capital de Riesgo, con la Banca de Desarrollo, Fideicomisos y Fondos de Fomento, entidades públicas, entidades privadas, IFB's e IFNB's del Sistema Financiero Mexicano y otras entidades públicas y privadas Nacionales y/o Extranjeras. Para la contratación de personal como parte de la Estructura Organizacional. Para la contratación de cualquier tipo de consultoría y/o capacitación. Para cualquier tipo de colaboración en el que se generen obligaciones de pago o aportación.
	DIRECTOR JURIDICO CORPORATIVO	<ul style="list-style-type: none"> En la celebración de todo tipo de contratos de mediación, comisión, agencia, fideicomiso, o cualquier contrato mercantil o civil. En la celebración de todos los actos y contratos comerciales, industriales, y/o financieros que sean conexos, anexos, análogos o derivados para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso. En todos aquellos actos y contratos en general no reservados para los otros Directores de área. En cuestiones de índole judicial que requieran de la autorización de la Comisión de Recuperación. Para fungir como socio, accionista o adquirir cualquier tipo de partes sociales en cualquier tipo de sociedad. Para cualquier colaboración con instituciones públicas o privadas sin fines de lucro.
	DIRECTOR PROMOCIÓN REGIONAL	<ul style="list-style-type: none"> En todos aquellos actos y contratos en los que funjan como parte Fideicomisos, Ayuntamientos, y cualquier persona física o moral derivado de colaboraciones con los municipios del estado de Jalisco. En todos aquellos actos y contratos en los que el Fojal opere financiamiento de primer piso. Para cualquier tipo de colaboración en el que no se generen obligaciones de pago o aportación.
	DIRECTOR PROMOCIÓN SECTORIAL	<ul style="list-style-type: none"> En todos aquellos actos y contratos en los que el Fojal opere financiamiento de segundo piso. En todos aquellos actos y contratos y operaciones de capital de riesgo, operación de fondos de garantías y financiamiento distinto a los de los programas autorizados para operar primer piso. Para contratos que tengan por objeto operaciones de arrendamiento y/o factoraje financiero. En todos aquellos actos y contratos en colaboración con la federación u otra entidad pública o privada fuera de Jalisco.
	DIRECTOR ACADEMIA FOJAL	<ul style="list-style-type: none"> En todos aquellos actos y contratos en los que el Fojal opere financiamiento de primer piso. En cualquier contratación de capacitadores de la Academia Fojal. En todos aquellos actos y contratos en los que el Fojal participe en virtud de los Modelos de la Academia Fojal.

Habiendo emitido sus comentarios al respecto, a continuación los miembros del Comité Técnico procedieron a **aprobar por unanimidad** la Matriz de Poderes y Facultades, misma que se adjunta al presente como **Anexo 2**, dando por cumplido el acuerdo CT-25/06/19-08.

Finalmente, la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, en su carácter de Secretaria de Actas da por concluida la presente sesión, por lo que en base a las resoluciones tomadas por los miembros presentes en este comité, redacta la correspondiente lista de acuerdos.

ACUERDOS:

CT-27/06/19-01.- El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad de votos la orden del día a desahogarse en la presente sesión extraordinaria.

CT-27/06/19-02.- El Comité Técnico del Fojal por unanimidad toma nota, el día 27 de Junio del año 2019, del Acuerdo Ciudadano emitido por el Despacho del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, en el que designa como Director General del Fondo Jalisco de Fomento

Empresarial al Ing. Héctor Aníbal Vélez Chong, anexando a la presente acta el mencionado acuerdo para formar parte integral de la misma y con efectos de acuse de recepción.

CT-27/06/19-03.- El Comité Técnico del Fojal con cuatro votos a favor por parte de los miembros propietarios del Comité Técnico del Fojal pertenecientes a la Administración Pública tanto Estatal como Federal, con un voto a favor y dos abstenciones por parte de los miembros propietarios que pertenecen a la Iniciativa Privada, acuerdan e instruyen a los miembros de la Dirección Estratégica del Fojal, formalizar la contratación del Ing. Héctor Aníbal Vélez Chong como Director General del Fojal, de conformidad con la Arquitectura Corporativa, Estructura Organizacional, Plantilla de Personal y Perfil de Puesto autorizados mediante acuerdo CT.-25/06/19-02, a partir del 01 de julio del año en curso.

CT-27/06/19-04.- El Comité Técnico del Fojal aprueba unánimemente el terminar de manera anticipada, el día 30 de junio del año en curso, la relación contractual existente entre el Fideicomiso y el Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano como "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento", formalizada mediante el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales suscrito el 29 de julio del año 2016 en atención a los acuerdos CT-15/07/16-01 al 08, así como mediante el Primer Convenio Modificatorio al Contrato ya mencionado, suscrito el 31 de enero del 2019 en atención a los acuerdos CT-30/01/19-05 y 06; en ese sentido, instruye a la Dirección Estratégica a que realice todos los actos administrativos, financieros, contables y jurídicos correspondientes, para formalizar dicha terminación anticipada, conforme a la Cláusula Octava del Primer Convenio Modificatorio ya mencionado; considerando lo anterior, el presente acuerdo hará las veces del "Aviso de terminación" y de instrucción a la Dirección de Administración y Finanzas para que proceda al pago de la pena convencional contemplada en la ya mencionada Cláusula.

CT-27/06/19-05.- Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial acuerdan y convienen en convocar a una III Sesión Extraordinaria, el próximo 4 de julio del presente año a las 8:30 horas, cita en las oficinas del Fojal, instruyendo además al Secretario de Actas de este Comité, a que se convoque como Invitado Especial al Lic. Méndez Pizano, así como a incluir en la Orden del Día: (i) la presentación del Director General ante este Comité por parte del Presidente del mismo, (ii) el informe final del Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento, Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano (iii) la ratificación del Contrato de Terminación referente a la prestación de servicios profesionales de Xicoténcatl Méndez Pizano como Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento, y (iv) la Entrega-Recepción ante la Contraloría del Estado mediante el cual el Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento, Xicoténcatl Méndez Pizano,

como Titular del Fideicomiso en ausencia de un Director General, entrega al Héctor Aníbal Vélez Chong, quien recibirá con carácter de nuevo Director General del Fojal.

CT-27/06/19-06.- El Comité Técnico del Fojal, por unanimidad de votos, instruye a Mariana Melissa Ochoa del Toro, Contralora Interna, a que lleve a cabo las gestiones mediante las cuales se convoque la presencia de la Contraloría del Estado, de Xicoténcatl Méndez Pizano, así como de Héctor Aníbal Vélez Chong, el día 04 de julio del año en curso a las 10:00 a.m., a las instalaciones del Fideicomiso, en donde se llevará a cabo el acto formal de Entrega Recepción Ordinaria, mediante el cual el Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento, Xicoténcatl Méndez Pizano, como Titular del Fideicomiso en ausencia de un Director General, entregará a Héctor Aníbal Vélez Chong, quien recibirá con carácter de nuevo Director General del Fojal. Desahogado el proceso en comento, instruye a la Dirección de Administración y Finanzas, a que el día 04 de julio que proceda conforme a la instrucción girada mediante el acuerdo CT-25/06/10-06.

CT-27/06/19-07.- El Comité Técnico del Fojal, a propuesta de los tres miembros representantes las Personas Morales de la Iniciativa Privada, esto es, COPARMEX, CANACO y CCIJ, aprueba por unanimidad el proponer al Presidente del Comité Técnico el contratar servicios de Consultoría y Acompañamiento con la finalidad de dar continuidad al proyecto estratégico denominado "Fondo de Inversión y Fomento Económico de Jalisco" previsto en el "Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024", el cual incluye el proceso de certificación para que el Fojal obtenga el Grado de Inversión, solicitándole que durante la próxima sesión Ordinaria o Extraordinaria presente una propuesta de cómo lo anterior pudiese formalizarse.

CT-27/06/19-08.- Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, de conformidad con la Cláusula Octava inciso "p" contenida en el Octavo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, acuerdan e instruyen al Secretario de Actas y/o a quien ostente la titularidad de la Dirección Jurídico Corporativa del Fideicomiso (o a quien en su ausencia haga las veces de) tramitar ante su Fiduciaria, Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca De Desarrollo, el otorgamiento de poderes a favor de los miembros de la Dirección Estratégica del Fojal con las limitaciones a su ejercicio y alcance, de conformidad con el Anexo denominado "Matriz de Poderes y Facultades" que se anexa a la presente acta para formar parte integral de la misma, debiendo contar con una instrucción específica en la que se faculte a los designados.

CT-27/06/19-09.- Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento

Empresarial, de conformidad con la Cláusula Octava inciso "p" contenida en el Octavo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, acuerdan e instruyen al Secretario de Actas y/o a quien ostente la titularidad de la Dirección Jurídico Corporativa del Fideicomiso (o a quien en su ausencia haga las veces de) tramitar ante su Fiduciaria, Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca De Desarrollo, el otorgamiento de poderes y facultades, tal y como se describe a continuación:

- a) En favor de Héctor Aníbal Vélez Chong, en su carácter de Director General para ejercerse de forma mancomunada: Poder General para Actos de Administración, Poder para Abrir, Manejar y Cancelar Cuentas Bancarias, Poder General para la Suscripción de Títulos de Crédito y Poder General para Actos de Dominio.
 - Deberá ejercerse de forma mancomunada con el Director de área correspondiente según cuadro de "Actos o contratos que requieren suscribirse de forma Conjunta", anexo a la presente acta.
- b) En favor de Merlín Griselle Madrid Arzápalo, Francisco Gómez Michel y Cesar Hernán Reyes Orozco, para ejercerse de forma mancomunada: Poder General para Actos de Administración, Poder General para Actos de Dominio, Poder para Abrir, Manejar y Cancelar Cuentas Bancarias y Poder General para Suscripción de Títulos de Crédito.

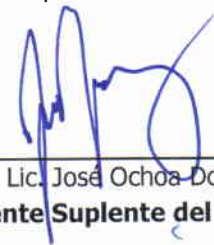
Especificaciones en el ejercicio:

- Deberá ejercerse de forma mancomunada con el Director de área correspondiente según cuadro de "Actos o contratos que requieren suscribirse de forma Conjunta", anexo a la presente acta.
- c) En favor de Paola Sánchez Pérez y Mario Abraham Rodríguez Molina para ejercerse de forma mancomunada; Poder General para Actos de Administración y Poder General para la Suscripción de Títulos de Crédito.
 - Deberá ejercerse de forma mancomunada con el Director de área correspondiente según cuadro de "Actos o contratos que requieren suscribirse de forma Conjunta", anexo a la presente acta.
- d) En favor de Mario Abraham Rodríguez Molina y Alejandra Ramírez Rodríguez, para que sean ejercidos en forma individual: Poder general para actos de administración en materia laboral y Poder general para actos de administración ante el SAT, y/o en materia fiscal.

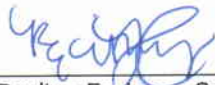
CT-27/06/19-10.- Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial acuerdan e instruyen al Secretario de Actas y/o a quien ostente la titularidad de la Dirección Jurídico Corporativa del Fideicomiso (o a quien en su ausencia haga las veces de) tramitar ante su Fiduciaria, Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca De Desarrollo las revocaciones de poderes que se describen a continuación:

- La revocación parcial del poder 179,989, otorgado ante la fe del Lic. Cecilio González Márquez, respecto de las facultades de Xicoténcatl Méndez Pizano, Paulina Espinoza Cañedo, Rocío Maygualida Piña Ortiz, Adán Jáuregui García, Efraín Ruiz Galindo, José Luis Bravo Romero, Jorge Armando Bravo y Alfonso Cerda Villanueva.
- La revocación parcial del poder 188,243, otorgado ante la fe del Lic. Cecilio González Márquez, respecto de las facultades de Xicoténcatl Méndez Pizano, Paulina Espinoza Cañedo, Laura Gutiérrez Padilla y Mario Nicolás Yerenas Pérez.
- La revocación parcial del poder 188,244, otorgado ante la fe del Lic. Cecilio González Márquez, respecto de las facultades de Roberto Chávez Romo.
- La revocación parcial del poder 190,920, otorgado ante la fe del Lic. Cecilio González Márquez, respecto de las facultades de José de Jesús Barba Gálvez.
- La revocación parcial del poder 210,510, otorgado ante la fe del Lic. Cecilio González Márquez, respecto de las facultades de Michelle Esmenjaud Paredes y Laura Guadalupe Salinas Martínez.
- La revocación total del poder 193,007 otorgado ante la fe del Lic. Cecilio González Márquez.
- La revocación parcial del poder 196,229, otorgado ante la fe del Lic. Cecilio González Márquez, respecto de las facultades de Oscar Guillermo Olivares Castellanos, Luis Jorge Aguilar Hernández y Mario Alejandro Ochoa Zuno.
- La revocación parcial del poder 197,761, otorgado ante la fe del Lic. Cecilio González Márquez, respecto de las facultades de Mariana Melissa Ochoa del Toro, Ana Cristina López Marroquín, Fátima Barbosa Ascencio, Lucila Dafne Angulo Bautista, Hilda Sofía Ascencio Cabral, Miguel Ángel Sánchez Martínez y Salvador Medardo de la Torre Ascencio.
- La revocación total del poder 201, 630, otorgado ante la fe del Lic. Cecilio González Márquez.

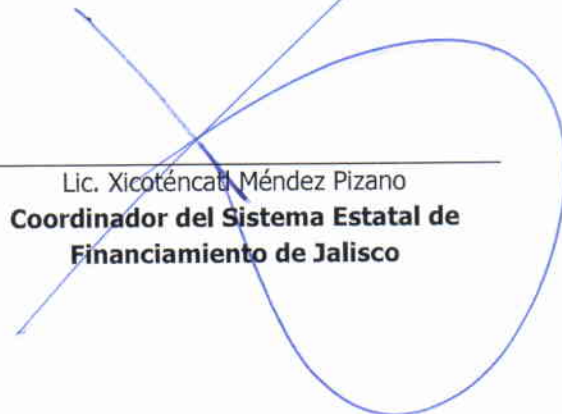
La presente Acta corresponde a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, celebrada en primera convocatoria el día 27 de Junio del 2019, la cual se firma en por duplicado:



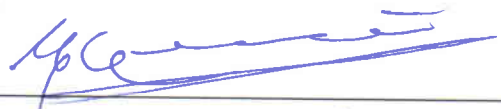

Lic. José Ochoa Domínguez
Presidente Suplente del Comité Técnico



Lic. Paulina Espinoza Cañedo
Secretaria de Actas



Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano
**Coordinador del Sistema Estatal de
Financiamiento de Jalisco**

<p>Lic. María Fernanda Arizmendi Sam. Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.</p>	
<p>Lic. Manuel López González. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco.</p>	
<p>Lic. Eliezer Espinosa Vázquez. Instituto Nacional de la Economía Social del Gobierno Federal.</p>	
<p>Lic. María Alma Cervantes Ramírez Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco</p>	
<p>Lic. Braulio Alejandro Amado Vallejo. Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal.</p>	
<p>Lic. Miguel Ángel Abaíd Sanabria. Cámara Nacional del Comercio del Estado de Jalisco.</p>	

UPA

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la II Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, desarrollada el día 27 de Junio de 2019.

